



Acta número: 105
Fecha: 5/agosto/2019
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.
Presidenta: Diputada Beatriz Milland Pérez.
Secretario: Diputada Katia Ornelas Gil.
Inicio: 12:24 Horas
Instalación: 12:26 Horas
Clausura: 12:56 Horas
Asistencia: 5 diputados propietarios
Cita próxima: 16/agosto/2019 12:00 Horas, Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con veinticuatro minutos, del día cinco de agosto del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, del Honorable Congreso del Estado. Presidida por la Diputada Beatriz Milland Pérez, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con cinco integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes los ciudadanos diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Katia Ornelas Gil, María Esther Zapata Zapata y Daniel Cubero Cabrales. Encontrándose presentes los diputados suplentes Exequias Braulio Escalante Castillo y Patricia Hernández Calderón; así como las diputadas y diputados Juana María Esther Álvarez Hernández, José Concepción García González, Jessyca Mayo Aparicio, Karla María Rabelo Estrada y Jaqueline Villaverde Acevedo, integrantes de la Legislatura.



Inmediatamente, la Diputada Presidenta señaló que se justificaban las inasistencias a esta Sesión de la Diputada Odette Carolina Lastra García y del Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las doce horas con veintiséis minutos, del día cinco de agosto del año dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente la Diputada Vocal, María Esther Zapata Zapata, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 2 de agosto de 2019. V. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa conjunta con proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para Estado de Tabasco, en materia de combate en contra del abigeato; que presentan las fracciones parlamentarias de MORENA, PRD, PRI y PVEM, y el Diputado Independiente, de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco. VII. Asuntos generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acababa de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con cinco votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Katia Ornelas Gil, María Esther Zapata Zapata y Daniel Cubero Cabrales.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 2 de agosto de 2019; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la



dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, sometió a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por la Diputada Presidenta e informó que había resultado aprobada con cinco votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Katia Ornelas Gil, María Esther Zapata Zapata y Daniel Cubero Cabrales.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 2 de agosto de 2019, solicitando a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado, el acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 2 de agosto de 2019, la cual resultó aprobada con cinco votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Katia Ornelas Gil, María Esther Zapata Zapata y Daniel Cubero Cabrales.

Por lo que la Diputada Presidenta declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 2 de agosto de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que se procedería a la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Vocal, María Esther Zapata Zapata, diera lectura a los mismos, quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Secretario Técnico de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, mediante el cual, anexa Dictamen aprobado por la citada Comisión. 2.- Oficio signado por la C. María Alejandra Pérez Sánchez, Segunda Regidora y Sindico de Hacienda del Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, mediante el cual solicita la intervención de este H. Congreso, una ampliación al presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2018, por un monto de 69 millones, 315 mil 360 pesos, para



el pago de sentencias o laudos laborales. 3.- Oficio firmado por el Diputado Jesús Villareal Macías, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual, remite copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta, al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que en atención a las facultades que le otorga la Ley, solicite la comparecencia del Titular del Poder Ejecutivo Federal y de la Titular de la Secretaría de Bienestar, así como a los delegados estatales que considere necesarios para que expliquen, fundamenten y motiven las razones por las cuales no han aceptado ni dado cumplimiento a la recomendación 29/2019. 4.- Oficio firmado por el Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta a los congresos de los 32 estados de la República, para que elaboren leyes que protejan la identidad y autoría de los diseños, patrones, ornamentos, procesos, técnicas y características de la indumentaria, piezas de uso cotidiano y demás creaciones artesanales de los pueblos originarios de cada Estado. 5.- Oficio firmado por la Diputada Angélica Mendoza Camacho, Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual comunica la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, así como la elección e instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el receso comprendido del 01 de julio al 14 de septiembre de 2019. 6.- Escrito firmado por el C. Ernesto Díaz Vázquez, habitante de la Colonia la Manga III, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, mediante el cual solicita la intervención de este H. Congreso, para terminar con las descargas de aguas negras a los ríos de la Entidad; así como, para que se evite el maltrato animal, en rastros o mataderos de reses. 7.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, firmado por gestores del Municipio de Cárdenas, Tabasco, mediante el cual solicitan su intervención ante la Secretaría de Finanzas, para que se exhorte a la titular de la Receptoría de Rentas del citado Municipio, para que les permita realizar su trabajo de gestoría.

A continuación, la Diputada Presidenta, Beatriz Milland Pérez, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Vocal, María Esther Zapata Zapata, era el siguiente: Respecto al Dictamen de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, se ordenó su resguardo en la



Secretaría de Asuntos Parlamentarios, en tanto es sometido a consideración del Pleno de la Legislatura. El oficio enviado por la Segunda Regidora y Síndico de Hacienda del Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a la solicitante el trámite dado al mismo. En cuanto a los oficios remitidos por los honorables congresos de la Ciudad de México y de los estados de Chihuahua y San Luis Potosí, se ordenó enviar los acuses respectivos. El escrito presentado por el C. Ernesto Díaz Vázquez, y la copia del escrito dirigido al Gobernador del Estado, signado por gestores del Municipio de Cárdenas, Tabasco, se turnaron a la Coordinación de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a sus peticiones.

Seguidamente, la Diputada Presidenta expresó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. Por lo que señaló que daría lectura a una Iniciativa conjunta con proyecto de Decreto, que presentaban las fracciones parlamentarias de MORENA, PRD, PRI y PVEM, y el Diputado Independiente, de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, quien en uso de la voz expresó: Con el permiso de mis compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación, y Público en general. El sector pecuario constituye, sin duda, uno de los ejes estratégicos más importantes dentro de las actividades, no sólo del Estado, sino del país. La ganadería, en todas sus formas de producción, no solo es un componente indispensable para la alimentación de la población, sino que además es una parte fundamental para el desarrollo de nuestra economía. Para que podamos visualizar la importancia de esta actividad en el Estado, es de referir que según la Encuesta Nacional Agropecuaria 2017, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, Tabasco se encuentra dentro de las 5 principales entidades federativas productoras de ganado bovino, al representar el 8.3% de la producción nacional. Esta cifra es solo un ejemplo de muchas que reflejan que Tabasco tiene un gran potencial en este sector, y por eso, está llamado a seguir siendo uno de los grandes actores en esta materia a nivel nacional. Pero para poder concretar esto, es importante construir una regulación más estricta, que vaya acorde con la realidad que este sector enfrenta y que ayude a combatir los problemas que se le presentan. Porque para poder asegurar a nuestros productores y a quienes invierten en ellos, tenemos que garantizar su producción con leyes duras y mecanismos legales acertados. De lo anterior



deviene que, uno de los problemas prioritarios que necesita la mayor de las atenciones, es el combate contra el abigeato, ya que este delito lesiona gravemente no solo a los productores, sino que atenta contra el sector primario de nuestra economía y contra la actividad agroalimentaria, pero sobre todo afecta el patrimonio de nuestras familias tabasqueñas. El abigeato es un mal que ha ido evolucionando y se ha diversificado en distintas modalidades, a tal grado que se ha convertido en una práctica común en diversas regiones, y que va desde robos solitarios de ganado, hasta la práctica diaria por el crimen organizado. Esto se debe principalmente a las bondades que presenta el nuevo sistema procesal penal acusatorio, a la carencia de penas y sanciones severas que combatan este delito, pero sobre todo, a que existen otras conductas similares que atentan contra la ganadería y que hoy en día no se sancionan porque no se encuentran contempladas como delito dentro de nuestro Código Penal; lo cual ha ocasionado que los delincuentes hayan encontrado la forma de burlar la acción de justicia, y cuando son detenidos, logran salir rápidamente, generándose en la población y en el sector ganadero una percepción de impunidad y un fenómeno que debemos abatir. Bajo ese orden de ideas, proponemos replantear la descripción del delito de abigeato para volverla más amplia y que abarque todos los supuestos en la comisión del delito, por lo que, para que tengamos una idea del impacto de esta iniciativa explicaré brevemente su contenido. Como tema medular, se propone que la conducta castigada no solo sea la de quien se robe un ganado equino y bovino, sino que se sancione más allá del robo, como a todo aquel que oculte, posea, venda, transporte, arree, sacrifique o destace ganado sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo o que no demuestre su legal procedencia. En armonía con esto, se propone la ampliación de las penas para ese delito, quedando con penas de 4 a 8 años si se trata de una o dos cabezas de ese ganado, de 6 a 10 años si es de 3 a 5 cabezas, y de 12 a 16 años si se trata de 6 o más cabezas. Como otro punto, se agrega que no solo queden sancionadas estas conductas cuando se comenten para ganados bovinos y equinos, sino que proponemos penas específicas para quienes las cometan para ganado asnal, mular, caprino, ovino y porcino. Asimismo, se señalan 9 tipos de agravantes para el referido delito, de tal forma que quienes las cometan con violencia u otros supuestos, recibirán penas que van desde los 12 a 18 años y de 16 a 20 años según sea el caso. De igual forma, se agrega un artículo para contemplar delitos específicos contra la ganadería que no estaban contemplados, como lo son, por ejemplo: introducir especies sin la documentación correspondiente; movilizar especies con restricciones



sanitarias sin autorización; expedir guías de tránsito ilegales; expedir dictámenes de pruebas de tuberculosis y brucelosis ilegales; y la utilización, remoción y comercialización de los aretes de identificación del ganado de manera ilegal. Lo anterior, por un lado brindará certeza a los compradores de que el ganado que adquieren es legal, y por otro lado, regularizará a los productores, pero sobre todo, ocasionará que todo el ganado que se encuentre dentro de nuestro Estado esté debidamente registrado y sano, lo cual a su vez permitirá conseguir las certificaciones y estatus nacionales e internacionales necesarios con la finalidad de que Tabasco pueda vender más ganado, de mejor calidad, teniendo acceso a mayores partes en el mercado nacional y a exportarlo al extranjero, pero aún más importante, a un mejor precio. Porque también hay que decirlo, esta reforma servirá como un gran paso para que nuestro Estado avance en su objetivo de acreditarse como zona A en todo su territorio, y poder movilizar ganado a las zonas libres de tuberculosis y brucelosis en el país, y en países como Estados Unidos de América. Como podemos ver, esta iniciativa cumple con dos propósitos concretos, el primero es el combate frontal contra las actividades delictivas que vulneran a nuestros habitantes y familias, y el segundo es que sienta las bases para detonar la economía en el Estado, ya que esta reforma servirá como garantía para los productores y compradores del ganado tabasqueño y de sus productos. Ahora bien, especialmente, quiero resaltar que esta Legislatura se ha caracterizado por brindarle opciones y soluciones concretas a los diversos sectores de nuestra ciudadanía, pero siempre lo ha hecho sumando esfuerzos conjuntos. Tal es el caso concreto de esta iniciativa, que fue un trabajo arduo de meses, que nació del acercamiento, inquietudes y propuesta de las uniones ganaderas del Estado, con lo cual se fue realizando un trabajo en unión entre la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, (SEDAFOP), como Institución especializada del Gobierno del Estado en la materia, con las cuatro fracciones parlamentarias de PRD, PRI, PVEM, MORENA, y el Diputado Independiente, en donde todos los diputados aportamos y construimos lo que hoy presentamos como producto. Especialmente quiero agradecer la presencia del Licenciado Armando José Durante Lanestosa, que iba a estar en representación de la Unión Ganadera; al Capitán Jorge Suarez Vela que nos envió al Subsecretario de Ganadería de la SEDAFOF, Arturo Caraveo Márquez y al Licenciado Víctor Manuel Tejeda Pérez, titular de Asuntos Jurídicos de esa Secretaría; mi reconocimiento a los coordinadores que también siempre estuvieron muy al pendiente de este tema, al Diputado Agustín Silva Vidal, Coordinador de la fracción parlamentaria del PRD; al Diputado Gerald Washington Herrera



Castellanos, de la fracción parlamentaria del PRI; a la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del PVEM; al Diputado Manuel Sepúlveda y a todos los que integran esta Legislatura. Amigas y amigos, en conclusión, tenemos que apostarle al campo tabasqueño, tenemos que rescatar e impulsar al sector pecuario del cual durante tantos años dependió nuestra economía en el Estado, y que fue abandonado durante décadas sin generar mecanismos y políticas públicas que permitieran llevarlo al nivel que merece, que es, ser punta de lanza en el ganado mexicano. Vivimos una deuda histórica con nuestros productores y ganaderos en el Estado, por eso hoy, con acciones concretas como esta, enviamos un mensaje fuerte y claro en Tabasco vamos por todo. Muchas gracias.

La Iniciativa conjunta con proyecto de Decreto presentada por las fracciones parlamentarias de MORENA, PRD, PRI y PVEM, y el Diputado Independiente, de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria Katia Ornelas Gil. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales el Diputado Agustín Silva Vidal y la Diputada Katia Ornelas Gil.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Agustín Silva Vidal, quien en uso de la voz dijo: Buenos días a todos. Diputada Beatriz Milland Pérez, Presidenta de la Comisión Permanente, compañeras y compañeros diputados. Saludo al M.V.Z. Arturo Caraveo, Subsecretario de Ganadería; saludo también al Licenciado Víctor Manuel Tejera, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, a quien le extendemos un cordial saludo por parte de la fracción parlamentaria del PRD al Secretario de Desarrollo, Jorge Suárez Vela, medios de comunicación, público en general, solicité hacer uso de la voz para referirme a la Iniciativa conjunta por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco que hace unos momentos presentamos en conjunto las fracciones parlamentarias de MORENA, PRD, PRI, Partido Verde y el Diputado



Independiente. Quiero referirme a ella, ya que sin duda, con estas acciones donde se privilegia el dialogo y la participación democrática anteponiendo los intereses del pueblo de Tabasco por encima de cualquier otro interés personal o partidista, damos muestra que con disposición política podemos construir entre todos un mejor futuro para las tabasqueñas y tabasqueños. La ganadería es una actividad del sector agropecuario primordial para el desarrollo de la economía de nuestra Entidad, es así, que desde años atrás se han configurado en nuestra legislación penal el delito de abigeato para evitar el robo de ganado. Sin embargo, estas acciones que ya se han implementado en el pasado, el robo de ganado sigue siendo un delito que no se ha logrado erradicar como lo muestran los indicadores, principalmente por la carencia de penas y sanciones más severas que eviten este delito y de la existencia de otras prácticas que atentan contra la ganadería y que hoy en día no se sancionan porque no se encuentran establecidas en el Código Penal. La iniciativa conjunta a la que hago referencia, pretende incrementar las penas existentes por el delito de abigeato con el objeto de imponer penas más severas para sancionarlos; desde luego sin perder de vista la proporcionalidad de la pena, el delito y el bien jurídico tutelado, tal como lo mandata el Artículo 22 de la Constitución General de la República. En el PRD estamos convencidos que con la implementación de medidas más severas se castigará a quienes incumplan con la implementación respecto del traslado, sacrificio, acopio y sanidad de las especies que gozan de esta protección para que junto con la ley vigente se garantice una protección completa de la actividad ganadera en su conjunto, ampliando el delito de abigeato hacia otras especies mayores y menores del sector productivo en Tabasco con lo que se busca hacer más extensiva la producción de la actividad pecuaria y del consumo de estos productos en beneficio de la salud de las tabasqueñas y tabasqueños. Reconocemos el compromiso que han asumido todas las fracciones parlamentarias representadas en este Honorable Congreso, nos da mucho gusto contribuir al desarrollo de la seguridad pública y del desarrollo económico de nuestro querido Tabasco. Sin duda, coincidimos en el sentido de la iniciativa conjunta que le apuesta al desarrollo del campo tabasqueño, porque este tipo de reformas permite que Tabasco avance en su objetivo de conseguir las certificaciones que requiere para acreditarse como Zona A, y poder movilizar ganado a las zonas libres de tuberculosis y brucelosis en el país, y con ellos, tener acceso al mercado nacional e internacional vendiendo a mejores precios, garantizando que tanto la carne, como los lácteos estarán libres de enfermedades transmisibles al ser humano, generando con ello una importante derrama económica en beneficio de



miles de familias tabasqueñas. Las tabasqueñas y tabasqueños hoy exigen de nosotros más coincidencias que nos unan en las causas comunes y menos enfrentamientos estériles que nos impidan avanzar en el combate a los problemas más arraigados de nuestra sociedad, para lograr juntos un verdadero cambio, una transformación de fondo y en conjunto con la sociedad civil organizada y participativa, desde luego con los ganaderos construyamos un mejor Tabasco donde todas y todos vivamos mejor. Es tiempo de abonarle a Tabasco, es tiempo de apostarle al campo, hagámoslo por Tabasco. Muchas gracias. “Democracia ya, patria para todos”. Es cuanto Diputada Presidenta.

Posteriormente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la voz manifestó: Con su venia, Diputada Presidenta. Integrantes de la Comisión Permanente, diputadas y diputados que hoy nos acompañan, funcionarios que hoy nos acompañan, también sean bienvenidos, medios de comunicación. Bueno yo, sin haber elaborado un documento, no quiero dejar pasar el momento para celebrar esta muestra de voluntad de las fracciones políticas, en donde todos hemos platicado, hemos debatido de la importancia de poder hacer este esfuerzo, de poder aumentar las penas en un delito que se ha convertido en un impacto a la economía, ya que una de las importantes vocaciones de este Estado es esa, una actividad que es importante blindarla, y más en condiciones tan críticas en las que nos encontramos económicamente en el Estado. Y yo también quiero decir, aprovechar el momento para comentar que el Partido Revolucionario Institucional, siempre que sea a favor de las causas sociales, de la economía del Estado, va a estar apoyando y reiterando su voluntad; decirlo también, los convoco y los conmino a mis compañeras y compañeros diputados; así como elevamos la pena para castigar a quienes hurtan algunos de estos animalitos que ya comentaron, también me gustaría que podamos entrar en el debate de aquellos quienes maltratan a las mujeres, porque también es un bien jurídico que hay que debatirlo en este Congreso; porque tenemos que atender los problemas sociales más importantes y las estadísticas, porque además nuestro pulso no nada más significa la percepción de lo que en la sociedad se ha manifestado a través de medios de comunicación. Están también los números que nos indican que tenemos que atenderlo; y al ser un Congreso mayoritariamente integrado por mujeres tenemos que dar la cara por nuestras congéneres. Así que yo espero, que la voluntad hoy mostrada de todas las fracciones parlamentarias, la podamos reiterar en el debate, en el que muchas



compañeras y compañeros hemos insistido. Espero que esta reforma signifique un importante beneficio al sector económico de este Estado, estoy convencida que así va a ser, y ojalá podamos ir trabajando con mucha fuerza, con mucho compromiso en todos los desafíos que tenemos por delante. Que como bien dice el Diputado Agustín, por encima de todo, está Tabasco, está su bienestar, todos somos tabasqueños, todos somos tabasqueños y queremos que nos vaya bien. Es cuanto Diputada Presidenta.

Finalmente, la Diputada Presidenta, siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos, del día cinco de agosto del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificará el día 16 de agosto del año 2019, a las 12 horas, en la Sala Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.

**DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ
PRESIDENTA.**

**DIP. KATIA ORNELAS GIL.
SECRETARIA.**